UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Secretaría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 07 JUN 2019
Hora 5:00 p.m.
Jenny Fol 5

33

Fusagasugá 2019-06-07

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

Asunto y/o Ref: Concepto Técnico y Económico

Cordial saludo,

En respuesta al oficio con fecha de radicado 07 de junio de 2019, me permito emitir concepto técnico y económico de las propuestas presentadas, cuyo objeto a contratar es "**ADQUIRIR LA POLIZA NDE SEGURO DE VIDA EN GRUPO PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES Y OFICINA DE BOGOTA**", así:

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONOMICO

Una vez realizada la verificación de las características, referencias, especificaciones técnicas y cantidades descritas en la propuestas económicas ofertadas, presentadas por los siguientes proponentes:

COBERTURAS MINIMAS	*ALLIANZ*	*POSITIVA*	*ASESURADORA SOLIDARIA*	*COLMENA*
BASICO (MUERTE POR CUALQUIER CAUSA) $ 55.650.000	$ 55.650.000	$ 55.650.000	$ 55.650.000	$ 55.650.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE $ 55.650.000	$ 55.650.000	$ 55.650.000	$ 55.650.000	$ 55.650.000
INDEMNIZACION ADICIONAL POR MUERTE O DESMEMBRACION ACCIDENTAL $ 55.650.000	$ 55.650.000	$ 55.650.000	$ 55.650.000	$ 55.650.000
ENFERMEDADES GRAVES $ 27.825.000	$ 27.825.000	$ 27.825.000	$ 27.825.000	$ 27.825.000
RENTA MENSUAL POR MUERTE POR $ 7.000.000 CUALQUIER CAUSA	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 583,333

AUXILIO POR MATERNIDAD $ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000
GASTOS FUNERARIOS $ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000

CONCEPTO ECONÓMICO

El concepto económico de las propuestas, se realizó bajo los siguientes criterios establecidos por la institución, así:

CRITERIO PARA EMITIR EL CONCEPTO	ALLIANZ	POSITIVA	SOLIDARIA DE COLOMBIA	COLMENA
La Propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en la cotización, la cual debe ser diligenciada de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).	**CUMPLE,** las especificaciones técnicas de la oferta corresponden a las solicitadas	**CUMPLE,** las especificaciones técnicas de la oferta corresponden a las solicitadas	**CUMPLE,** las especificaciones técnicas de la oferta corresponden a las solicitadas	**NO CUMPLE,** presenta por concepto RENTA MENSUAL DE GASTOS POR HOGAR Y NO RENTA MENSUAL MUERTE POR CUALQUIER CAUSA
La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes del I.V.A – Impuesto de Valor Agregado, si a ello hubiera lugar.	La propuesta presentada no presenta IVA.	La propuesta presentada no presenta IVA.	La propuesta presentada no presenta IVA.	La propuesta presentada no presenta IVA.

Se debe Ofertar en pesos colombianos, discriminado el IVA sin centavos, si el oferente no discrimina el valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará **INCLUIDO** en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.	El valor de la oferta es discriminado en pesos colombianos. La propuesta no presenta IVA, **$ 39.988.699**	El valor de la oferta es discriminado en pesos colombianos. La propuesta no presenta IVA, **$ 39.000.060**	El valor de la oferta es discriminado en pesos colombianos. La propuesta no presenta IVA, **$ 43.499.940**	El valor de la oferta es discriminado en pesos colombianos. La propuesta no presenta IVA, **$ 43.549.110**
En caso de existir diferencia entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras.	La propuesta es presentada en números.	La propuesta es presentada en números.	La propuesta es presentada en números.	La propuesta es presentada en números.
En caso que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, efectuará las correcciones	Una vez revisados los ítems, no se encuentran errores aritméticos en las operaciones.	Una vez revisados los ítems, no se encuentran errores aritméticos en las operaciones.	Una vez revisados los ítems, no se encuentran errores aritméticos en las operaciones.	Una vez revisados los ítems, no se encuentran errores aritméticos en las operaciones.

aritméticas correspondientes, y obtendrá el valor de las ofertas; el valor corregido será el que se utilizará para la evaluación económica de las ofertas y para la determinación del puntaje, así como para la selección del contratista y la suscripción del contrato. Si al hacer la corrección aritmética esta supera el presupuesto oficial, la cotización será **RECHAZADA.**				

Por lo anterior, después de realizar la verificación de valores y los respectivos cálculos aritméticos, así como el valor unitario de los ítems descritos en la propuesta; el área técnica concluye que, **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS,** cumple con las especificaciones técnicas solicitas y sus valores se encuentran dentro de los precios del mercado.

El valor total ofertado es **(TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA PESOS M/CTE) $ 39.000.060** valor que **CUMPLE,** toda vez que se ajusta a la asignación presupuestal según CDP No. 906 del 04-05-2019.

Me permito hacer devolución de los siguientes documentos:

- Original de la Justificación Adquisición de bienes y Servicios ABSr001 No. 225.
- Original de la solicitud de CDP No. 749 y Original del CDP 906.
- Propuesta presentada por **ALLIANZ SEGUROSDE VIDA S.A.** por valor de **$39.988.699 PESOS M/CTE, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS** por

valor total de **$39.000.060 PESOS M/CTE, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** por valor de **$43.499.940 y COLMENA SEGUROS** por valor de **$ 43.499.940 PESOS M/CTE.**

Cordialmente,

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: FERNANDO ANDRES TORRES DUSSAN

Anexo: (109 folios)

12.1-14.1